

Teleantioquia <i>Te Ve en Grande</i>	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
DRYP-21-2020
Servicio de unidad móvil para el programa serenata

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud DRYP - 21- 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo el mayor puntaje ha sido : Telecinco S.A.S.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas.

Inicia la reunión teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría General del Canal donde sólo se calificarán las empresas que cumplan con todos los requisitos.

1. Se presentó una empresa para el servicio de alquiler de unidad móvil y otros equipos para el programa Serenata: Telecinco S.A.S.

De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica nos comunica que la empresa interesada, presentó la totalidad de documentos solicitados, continua con el proceso de evaluación establecido en la solicitud de cotización DRYP 21-2020.

2. Evaluación a la empresa participante y asignación de puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	400 PUNTOS
Experiencia específica	100 PUNTOS
Experiencia laboral	400 PUNTOS
Tarifa de Transporte en Municipios	100 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

La empresa Telecinco S.A.S obtiene 890 puntos y es el único proveedor presentado en la solicitud de cotización DRYP 21--2020

- a. **Valor de la cotización, 400 puntos:** El proveedor obtiene 400 puntos. A manera de información, se solicita cotización de varios ítems. El proveedor no cotiza en el formato 2 en el cuadro a título informativo, los numerales 2 y 10, se le solicita información por correo electrónico al Representante Legal señor Carlos Alberto Jaramillo Muñoz el 27-03-2000, y responde "De estos dos ítems no disponemos del servicio solo de camarógrafo y de sistema de grúa", se anexa correo de respuesta.

MENOR VALOR		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTOS
TELECINCO S.A.S	\$ 8.823.000	400

- b. **Experiencia específica, 100 puntos:** En el numeral 3.3 de la solicitud de cotización DRYP 21-2020, se solicitó experiencia específica de los dos últimos años, el proveedor presenta en el formato 3, varios contratos que se encuentran por fuera de esta fecha. (De 18/03/2018 a 18/03/2020)

TELECINCO S.A.S.

No.	APORTA CERTIFICADO O CTTO	Entidad contratante	Objeto	NUMERO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución (desde-hasta)		DÍAS
					DESDE	HASTA	
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21843	14/02/2019	31/12/2019	320
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21874	18/02/2019	31/12/2019	316
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21875	18/02/2019	31/12/2019	316
4	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21876	18/02/2019	31/12/2019	316
5	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21886	20/02/2019	31/12/2019	314
6	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21931	21/03/2019	30/11/2019	254
7	SI	TELEANTIOQUIA	OK	22097	23/08/2019	31/12/2019	130
8	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21888 NO EXISTE CTTO	15/11/2019	31/12/2019	
9	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21886 ADICIÓN POR DINERO	12/12/2019	20/12/2019	0
10	SI	WIN SPORTS	OK	N/A, MÁS DE DOS AÑOS	18/03/2018	18/06/2019	457
11	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21460, DOS AÑOS	18/03/2018	31/12/2018	288
12	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21461, DOS AÑOS	18/03/2018	31/12/2018	288
13	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21480, DOS AÑOS	18/03/2018	31/12/2018	288
14	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21483, DOS AÑOS	18/03/2018	31/12/2018	288
15	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21499, DOS AÑOS	18/03/2018	31/12/2018	288
16	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21501, DOS AÑOS	18/03/2018	31/12/2018	288
17	SI	TELEANTIOQUIA	OK	20968, MÁS DE DOS AÑOS	22/02/2017	31/12/2017	0
18	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21004, MÁS DE DOS AÑOS	04/03/2017	31/12/2017	0
19	SI	TELEANTIOQUIA	OK	21005, MÁS DE DOS AÑOS	04/03/2017	31/12/2017	0
20	SI	TELEANTIOQUIA	OK	20843, MÁS DE DOS AÑOS	02/11/2016	31/12/2016	0
21	SI	TELEANTIOQUIA	OK	20801, MÁS DE DOS AÑOS	22/09/2016	31/12/2016	0
22	SI	TELEANTIOQUIA	OK	20702, MÁS DE DOS AÑOS	08/06/2016	31/12/2016	0
23	SI	TELEANTIOQUIA	OK	19903, MÁS DE DOS AÑOS	11/03/2015	31/12/2015	0
24	SI	GRUPO ÉXITO	OK	N/A, MÁS DE DOS AÑOS	29/07/2015	30/07/2015	0
							4151

c. Experiencia laboral 400 puntos:

Deben diligenciar el formato 4, adjuntar los diplomas y los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones de estudio y laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

- 1) En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.

2) Los certificados laborales que acreditan perfiles específicos bajo otras experiencias no son tenidos en cuenta, es decir, si se solicita experiencia de camarógrafo y su certificado laboral acredita experiencia como sonidista o asistente, este certificado no es tenido en cuenta.

El proveedor en el perfil de director de cámaras, no adjunta contratos o certificados, de las empresas Teleproducciones, Jiro y Ada, por lo tanto solo se otorga puntos a los certificados adjuntados.

PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	AÑOS CERTIFICADOS	PUNTAJE	TOTAL
TELECINCO S.A.S.	DIRECTOR DE CÁMARA	31,9	3,7	0	290
	INGENIERO	7,1	7,1	30	
	COORDINADOR LOGÍSTICO	12,3	12,3	50	
	SONIDISTA	8,7	8,7	30	
	CAMARÓGRAFO 1	23,7	23,6	50	
	CAMARÓGRAFO 2	9,3	9,2	30	
	CAMARÓGRAFO 3	12,1	12,1	50	
	CAMARÓGRAFO 4	12,9	12,8	50	

d. **Tarifa de transporte, 100, puntos:** En el formato 5, el proveedor diligencia el valor de los 125 municipios solicitados. Al igual que el valor de la pernocta.

En el formato 6: Requerimientos técnicos de unidad móvil: el proveedor cumple con los requisitos solicitados en el numeral 3.6 de los términos de referencia y es evaluada por el Coordinador de Tecnologías, Nicolás Lotero Guiral.

Puntaje total:

RESUMEN		
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	TELECINCO S.A.S
VALOR DE LA COTIZACIÓN	400	400
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	100	100
EXPERIENCIA LABORAL	400	290
TARIFA TRANSPORTE IDA Y REGRESO	50	50
TARIFA DE PERNOCTA	50	50
TOTAL PUNTAJE	1000	890

3. El proveedor que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje” fue la empresa Telecinco S.A.S.

